

## **gacetilla de prensa**

**3 jul. 2020**

Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas

## **Síntesis de la situación del trabajo registrado**

### **Datos a abril y mayo 2020**

La crisis internacional provocada por la pandemia del coronavirus no tiene antecedentes recientes, ni por la magnitud de la caída de la economía y el empleo, ni por el alcance global que está mostrando. La duración y profundidad de los efectos en la economía mundial todavía son inciertos. La Argentina no se encuentra exenta de este escenario.

En abril, el primer mes completo de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) dispuesto por el Gobierno ante el avance de la pandemia, la información procesada del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) registró 186 mil trabajadores totales menos en relación al mes anterior, esto significó una disminución de 1,6% en el total de trabajadores registrados, la caída más alta desde el comienzo de la serie. Fundamentalmente, este resultado se debió a la reducción de 2,2% (128 mil trabajadores menos) del empleo asalariado privado y a la caída del 2% (-32 mil trabajadores) de los trabajadores registrados como monotributistas.

A nivel sectorial, la caída del empleo asalariado fue generalizada. Los sectores con mayores caídas fueron la Construcción (-4,6%), los Hoteles y restaurantes (-1,7%), los Servicios sociales (-1,4%), el Transporte y los Servicios empresariales (-1,9%), la Enseñanza (-1,8%) y el Comercio (-1,3%).

Los sectores definidos como esenciales, como los servicios de Salud, Intermediación financiera, el conjunto de actividades primarias, a pesar de haber registrado caídas del empleo, fueron los menos afectados.

De acuerdo a la Encuesta de Indicadores Laborales, en el mes de mayo de 2020, el nivel de empleo privado registrado en empresas de más de 10 trabajadores del total de los aglomerados relevados cayó un 0,4% en relación al mes anterior, atenuando la caída registrada en los dos meses anteriores (-0,6% en abril y -0,5% en marzo). Esta desaceleración de la contracción del empleo se relaciona con la reapertura de algunas actividades, además de las declaradas esenciales, y la adecuación en varios sectores y zonas geográficas, a las nuevas condiciones impuestas por la pandemia.



Esta situación se evidencia en mayor medida en los aglomerados del interior, que mientras en abril mostraron una caída mensual del empleo del 0,8%, en mayo la contracción fue del 0,4%. En el aglomerado del Gran Buenos Aires (GBA) la moderación de la caída fue de solo 0,1% (abril -0,6% y mayo -0,5%).

La moderación de la contracción del empleo registrada en mayo se refleja también en las respuestas de las empresas respecto del nivel al que están operando. Mientras que, en abril el 19% del total de las empresas relevadas no operó, en mayo este valor se redujo al 13%. Por el contrario, en abril sólo el 25% dijo estar operando como siempre, y en mayo ese valor fue del 32% en total de aglomerados. Las respuestas de las empresas respecto de su nivel de actividad muestran también diferencias entre el GBA y el interior del país, la situación es relativamente mejor en el interior que en el GBA, en las empresas más grandes que en las de menor tamaño y en las actividades de servicios que en el comercio, la industria y la construcción, que es el sector más afectado.

Al igual que en el mes anterior, la caída del empleo privado registrado se explica por la decisión de las empresas de no realizar contrataciones de personal. Las incorporaciones de trabajadores se frenaron abruptamente, y las pocas que se efectuaron no alcanzaron a compensar las desvinculaciones que, si bien también se desplomaron en relación a sus registros históricos, lo hicieron en menor medida, produciéndose una brecha que se expresa en la variación neta negativa del empleo.

Es decir, que la contracción del empleo no se debe a un aumento de las desvinculaciones, que se redujeron 60% en relación al mes pasado, ni de los despidos, sino fundamentalmente, a la reducción de las incorporaciones que fue la de mayor envergadura de todas las fases recesivas que atravesó la economía argentina en los últimos 20 años.

Los datos provenientes del registro administrativo del SIPA apuntan en ese mismo sentido. La caída generalizada del empleo asalariado privado se explica principalmente por la drástica reducción del número de empresas que incrementaron su dotación de personal y no por un incremento de las firmas que redujeron la nómina. Teniendo en cuenta las empresas continuadoras (con empleo en los meses de marzo y abril), sólo el 3% de las empresas incrementaron su dotación, cuando en el mismo mes del año anterior fueron el 7%. Por su parte, el 10% de las empresas continuadoras redujo su dotación en abril de 2020, sólo 1 punto porcentual más que en igual mes del año anterior.

Para evaluar la magnitud del efecto contractivo de la actual situación es necesario retrotraerse a crisis previas que atravesó la economía argentina. En las últimas dos décadas las retracciones más marcadas se registraron luego del colapso de la convertibilidad en el año 2002 y la provocada por la crisis financiera internacional de las hipotecas *subprime* en 2008/2009. La génesis de ambas fue muy diferentes, la crisis del 2002 fue de carácter doméstico, en el marco de la economía mundial en crecimiento por lo que la recuperación posterior contó con un entorno más favorable, mientras que la de 2009 fue global, con una economía doméstica con herramientas para atenuar los efectos que le permitieron una rápida recuperación. La caída registrada en abril, de 128 mil empleos registrados privados (-2,2%), es



comparable con la caída del empleo más alta de la crisis de 2002 que se dio en el mes de enero (-2,7%) y muy superior al efecto de la crisis del 2008/2009, donde el peor registro se dio en diciembre 2008 (-0,7%).

Los indicadores de actividad económica publicados recientemente por el INDEC dan muestra de la paralización de gran parte de la economía. El Estimador Mensual de la Actividad Económica registró una variación anual de -26,4%, mientras que la caída de empleo registrado privado fue significativamente menor (-5,3%). La evolución del empleo asalariado suele presentar valores más estables, ya que existen marcos legales e institucionales y razones económicas al interior de las firmas que tienden a morigerar una reducción súbita y profunda del nivel de actividad. No obstante, es importante destacar en el contexto actual, el rol del conjunto de medidas implementadas por el Estado en la mitigación de los efectos de la pandemia en el trabajo formal.

Entre las acciones orientadas a sostener el empleo y los ingresos laborales se pueden mencionar el programa para la Asistencia al Trabajo y la Producción (ATP) -que incluye el salario complementario y el crédito a tasa cero al trabajo independiente-, un esquema de suspensiones con sostenimiento de una parte sustancial del salario, el crédito a tasa subsidiada para empresas, la implementación del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), las prórrogas a la prohibición de despidos sin justa causa, por causa económica o fuerza mayor, del programa Precios Máximos y la ampliación del seguro por desempleo.

De acuerdo al Ministerio de Desarrollo Productivo, el salario complementario alcanzó a 2,340 millones de asalariadas/os en 245 mil empresas en abril, es decir que más del 40% de empleadas/os y de empresas del país percibieron el beneficio.

La Industria manufacturera y el Comercio concentran algo más de la mitad del total de los trabajadores beneficiarios del programa.

Con respecto a la proporción de asalariados cubiertos en cada sector, Hoteles y restaurantes es el que presenta la mayor cobertura: 82% de los asalariados cobra una parte del sueldo a través del programa. Luego le siguen en importancia, el Comercio, la Construcción y la Industria, donde alrededor del 60% de los trabajadores registrados de cada sector recibieron el subsidio. Dentro del sector industrial, la fabricación de automotores y de productos de metal son las ramas donde el programa tiene mayor incidencia.

El crédito a tasa cero es el otro componente del programa ATP orientado al trabajo independiente (autónomos y monotributistas). Según los datos del Ministerio de Desarrollo Productivo, se aprobaron 479 mil créditos por un monto de \$ 52.272 millones, de los cuales ya se otorgaron unos 340 mil créditos. Se entregaron principalmente a autónomos y monotributistas del sector del Comercio, de Servicios profesionales y de Servicios personales.

En relación al esquema de suspensiones acordado entre la CGT y la UIA para los sectores afectados por el distanciamiento, permite a las empresas suspender a sus trabajadores hasta 60 días con el aval de los sindicatos, con una rebaja de la remuneración inferior al 25%, en el marco del artículo 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo (LCT).



De acuerdo a los datos declarados por los empleadores en el SIPA, durante el mes de abril, 60 mil empresas suspendieron trabajadores bajo este esquema (un 12% del total de firmas privadas). El total de trabajadores suspendidos alcanzó la cifra de 715 mil, que representa un 12% del universo de asalariados del sector privado.

En promedio, el 22% de los trabajadores en empresas beneficiarias del programa ATP fueron suspendidos, en tanto, en las empresas no beneficiarias del programa este porcentaje se reduce al 4%. Es decir, que los sectores y empresas más afectados por la suspensión de actividades fueron las que recurrieron con mayor asiduidad a las suspensiones de sus trabajadores en relación de dependencia.

En síntesis, los efectos de la pandemia sobre una economía ya en crisis, impusieron un escenario complejo que se refleja en la dinámica del trabajo formal en los meses de abril y mayo. Sin dudas que en la Argentina, como en la mayoría de los países del mundo, la pandemia pone en riesgo al trabajo y la producción. Esto justifica la aplicación del conjunto de políticas de protección llevadas adelante en los últimos meses, el que ha permitido mitigar los efectos sobre las condiciones de vida de las y los trabajadores y la sustentabilidad de las empresas.

---

Más noticias del Ministerio en:



[argentina.gob.ar/trabajo](https://argentina.gob.ar/trabajo)



[trabajoar](https://www.instagram.com/trabajoar)



[mintrabajo](https://www.linkedin.com/company/mintrabajo)



[MinTrabajoAr](https://www.facebook.com/MinTrabajoAr)



[MinTrabajoAr](https://twitter.com/MinTrabajoAr)



[mintrabajo](https://www.youtube.com/mintrabajo)